



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

ORDEN DEL DIA SESION 10 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 18 DE JULIO DEL AÑO 2025

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 09 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 096/11-C/25, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA DE PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO 29842/LXIV/25 EN LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A FIN DE CREAR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMO ORGANO CONSTITUCIONAL AUTONOMO DEL ESTADO DE JALISCO; MEDIANTE EL OFICIO CON NUMERO CPL-1344-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SE ANEXA OFICIO CPL-1344-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 113/11-C/25, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SE FACULTE AL QUE SUSCRIBE C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DEL ESTADO, TAL Y COMO LO PLASMA EL ARTICULO 38, FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

“ARTICULO 38. SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

II. CELEBRAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS TENDIENTES A LA REALIZACION DE OBRAS DE INTERES COMUN, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDA SU REALIZACIÓN AL ESTADO, ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION PUBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA O DE PRESTACION DE SERVICIOS O FUNCIONES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION QUE REGULA LA MATERIA.

VI.- EL C. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2025, PIDE: EL ARTICULO 6, 7, 16, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS REGULAN: QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE SEAN EMPLEADOS POR TRES AÑOS Y MEDIO CONSECUTIVOS, SE LES OTORGARA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO; TAMBIEN SERAN CONTRATADOS DE MANERA DEFINITIVA LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE HAYAN SIDO EMPLEADOS POR CINCO AÑOS, ININTERRUMPIDOS EN NO MAS DE DOS OCASIONES POR LAPROS NO MAYORES A 6 MESES CADA UNO; Y SU NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS HIPOTESIS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY EN COMENTO, COMO TAL MEDIANTE EL PRESENTE OCURSO SOLICITA SE LE OTORQUE LA BASE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES AL SERVIDOR PUBLICO EL C. RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ, QUIEN ESTA EN EL SUPUESTO DE CONTAR CON SU NOMBRAMIENTO DE BASE, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

DE VEHICULOS MUNICIPALES, YA QUE DICHO SERVIDOR TIENE EN EL PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 09 NUEVE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA MATERIA, ASI MISMO COMO CONSTA DE SU EXPEDIENTE NO TIENE NOTAS DESFAVORABLES DE SU ACTUAR COMO SERVIDOR PUBLICO.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO; ATENTAMENTE

PIDE:

UNICO.- TENGA A BIEN ESTE H. ORGANO COLEGIADO EN OTORGARLE AL C. RODOLFO SANCHEZ RODRIGUEZ LA BASE O NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO Y DICHO SERVIDOR TIENE EN EL PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 09 NUEVE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE LA MATERIA, PARA QUE SE LE OTORQUE SU NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, PARA ELLO SE ANEXA HOJA DE VIDA DONDE HACE CONSTAR LA ANTIGÜEDAD Y LUGAR DE TRABAJO.

VII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIR. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100/DOP/2025, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.

- 3ER ETAPA CONSTRUCCION DE INGRESO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR UN MONTO DE \$6, 452,990.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACION DE CALLE NARANJO EN INGRESO A SAN JUAN DE LOS LAGOS DE LA AV. LAZARO CARDENAS A AV. LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO POR UN MONTO DE \$3, 113,959.00 (TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

VIII.- EL C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CAMPOS, JEFE ADMINISTRATIVO DE CEMENTERIOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y APROBACION DE LA COMPRA DE 3500 (TRES MIL QUINIENTAS) PLACAS PARA CADA TUMBA Y GAVETA DEL PANTEON MUNICIPAL ASI COMO EL MATERIAL E INSUMOS QUE DICHO TRABAJO CONLLEVA, EL PRESUPUESTO PARA TAL ADQUISICION ES DE APROXIMADAMENTE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); CON LO ANTERIOR SE PRETENDE IDENTIFICAR CON MAYOR FACILIDAD LAS TUMBAS ASI COMO LLEVAR UN MEJOR CONTROL Y REGISTRO DE LAS MISMAS.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

IX.- LA C. CARMEN TERESA PEREZ CUELLAR, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 42, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA ROJA, CON GIRO PARA LA VENTA DE SOMBREROS Y TENGA BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE LUIS EDUARDO PEREZ CAMPOS Y SE PONGA EN FAVOR DE CARMEN TERESA PEREZ CUELLAR.

TODA VEZ QUE SU ESPOSO FALLECIO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2025 A LO QUE ACREDITA EL ENTRONCAMIENTO DE SU FALLECIDO ESPOSO QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE LUIS EDUARDO PEREZ C, CON EL ACTA DE MATRIMONIO Y CON EL ACTA DE DEFUNCION DEL MISMO.

Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA;

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8,11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE DE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

X.- LA C. MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL BENEFICIARIO DIRECTO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 21, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA GRIS, FRENTE A SOBRE POSADA ARCOS, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA.

Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE LA COMERCIANTE MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ Y GAFETE EN FAVOR DE ROSA DELIA GUTIERREZ GUTIERREZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

XI.- LA C. MARIA FELIPA RAMIREZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 11 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI – FIJO UBICADO EN LA ZONA ROJA FRENTE A CATEDRAL, CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. MARIA DE LOURDES PADILLA RAMIREZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

XII.- ASUNTOS GENERALES.-

XIII.- CLAUSURA DE LA SESION.